CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

MARCOS LEONARDO MARTINEZ PIRAGAUTA
Secretario

Villa de Leyva, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: ROSA MARIA YAGAMA Y OTROS.
DEMANDADO: TERESA HURTADO DE ESPITIA Y OTROS.
RADICACIÓN: 154074089002-2018-00055-00

Al despacho las presentes diligencias donde se encuentra providencia del veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en la cual el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tunja como segunda instancia dispuso:

"...Por no haber sido suministrado, por escrito, el recurso de interpuesto contra la sentencia emitida en primera instancia, de acuerdo con lo ordenado es del caso declarar desierto el recurso de apelación interpuesto…".

Como quiera que ha quedado en firme la decisión de segunda instancia, este despacho, procede a ordenar el cumplimiento de la providencia de fecha 20 de septiembre de 2021, y que había sido impugnada. Por secretaria se dará el trámite correspondiente y se libran los oficios para el levantamiento de medidas cautelares si las hubiera, liquidar costas del proceso principal de pertenencia y del reivindicatorio en reconvención.

En concordancia con lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO.- ORDENAR el cumplimiento, en su integridad de la providencia de fecha 20 de septiembre de 2021 emanada de este Juzgado.

SEGUNDO.- Por secretaria cúmplase con las órdenes impartidas en la providencia citada.

TERCERO.- En firme lo anterior ordénese el archivo de estas diligencias, dejando las anotaciones correspondientes en los libros del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

JUZGADO 2° PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **043,** de hoy **doce días (12) de noviembre de 2021** siendo las 8:00 A.M.

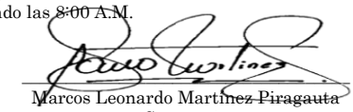

Marcos Leonardo Martínez Piragauta
Secretario